



SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEI/UT/174/2024

RESPUESTA A SOLICITUD

SOLICITUD FOLIO: 021166424000065

Tijuana, B.C. a 31 de octubre de 2024.

PERSONA SOLICITANTE

Presente. -

En cumplimiento de los artículos 114, 124, 125 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se notifica la respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio número 021166424000065.

Respecto a la información solicitada, es preciso informar que, tras un análisis detallado y en conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Secretaría de Economía e Innovación no es competente para proporcionar la información requerida. Esto se debe a que dicha información no se encuentra dentro del ámbito de nuestra competencia.

En este sentido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se determina la incompetencia del Sujeto Obligado para atender la solicitud de acceso a la información registrada bajo el folio antes mencionado. No obstante, se informa que quien posiblemente pueda contestar de mejor manera su solicitud es la Secretaría de Honestidad y Función Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**